



SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 002-2024-UNACH**

08 de enero de 2024

**VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 08 de enero de 2024; el Memorándum N° 0002-2024-UNACH/P, de fecha 08 de enero de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Resolución Presidencial N° 097-2023-UNACH, de fecha 29 de mayo de 2023, se designó al Abg. Mario Mendoza Sánchez como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, con Carta S/N, de fecha 08 de enero de 2024, el Abg. Mario Mendoza Sánchez formula renuncia irrevocable al cargo de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por motivos personales.

Que, por Memorándum N° 0002-2024-UNACH/P, de fecha 08 de enero de 2024, se solicita emitir resolución aceptando la renuncia del Abg. Mario Mendoza Sánchez al cargo de como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y, encargar las funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota al Abg. Walter Joel Castillo Ulloa.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA**, del Abg. Mario Mendoza Sánchez a la designación como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al Abg. Walter Joel Castillo Ulloa las funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 09 de enero de 2024 hasta la designación del titular.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Administración  
RR. HH.  
Interesados  
Archivo



*Carlos Rafael Suárez Sánchez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota